ADENDA No. 01
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA MC 025-2026

El Subdirector Operativo (E), en ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y estatutarias, en especial las consagradas, en el Artículo 2, numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, conferida mediante Resolución No. 0178 de fecha 02 de julio de 2026, expedida por El Fondo Rotatorio de la Policía, demás normas que regulan la materia y en atención a la observación presentada por el oferente SUMINFER SAS a la Invitación Pública del **PROCESO MÍNIMA CUANTÍA MC-025-2026**, cuyo objeto es **"AIRE ACONDICIONADO DE RESPALDO PARA EL DATACENTER DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA",** procede a modificar parcialmente el numeral 2.1 Material y Tuberías, y agregar la Nota: VISITA TÉCNICA OPCIONAL, del **ANEXO N°1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** en aras de garantizar los principios de transparencia, objetividad y pluralidad de oferentes.

La siguiente modificación debe ser tenida en cuenta por los proponentes para la elaboración y presentación de sus ofertas.

1. MODIFÍQUESE numeral 2.1 Material y Tuberías **ANEXO N°1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

2	REQUISITOS DE INSTALACIÓN Y OBRA	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1	Material y Tuberías: Tuberías 100% en cobre (no aluminio), con aislamiento en rubatex. La oferta debe incluir la tubería de interconexión necesaria desde el Datacenter hasta el punto exterior asignado para la condensadora (el proponente **podrá** verificar la distancia exacta mediante visita técnica opcional, asumiendo y costeando en todo caso hasta un máximo de 25 metros lineales en su propuesta)		

Nota: VISITA TÉCNICA OPCIONAL. La Entidad habilitará los días miércoles 12 y jueves 13 de agosto de 2026 (en horario de 7:30 a 12:00 y 1:30 a 5:00pm) para la realización de una visita técnica de carácter opcional en las instalaciones del Fondo Rotatorio de la Policía. Para autorizar el ingreso, los interesados deberán remitir previamente al correo electrónico jefatura.telem@forpo.gov.co, el nombre completo, número de cédula y el respectivo certificado de afiliación a la ARL vigente del personal técnico que asistirá. El proponente que decida no asistir a esta visita deberá estructurar su propuesta asumiendo el tope máximo de tubería establecido, bajo su propia responsabilidad.

Publíquese en el Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

Las demás condiciones establecidas en la Invitación pública que no han sido objeto de modificación mediante la presente adenda continúan vigentes y serán de obligatorio cumplimiento para la elaboración y presentación de las ofertas.

Se expide en Bogotá D.C., a los 12 AGO 2026

Mayor **ALFONSO ALEJANDRO ESTEBAN OJEDA**
Subdirector Operativo Fondo Rotatorio de la Policía (E)

Elaboró: Abogada Mónica Andrea Romero Ramírez–
Gerente Proceso Grupo de Convenios y Contratos

Revisó: Abogado Luis Eduardo Báez Pacheco
Asesor Jurídico Grupo de Convenios y Contratos

Revisó: AASD. Viviana García Bernal
Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos (E)

Revisó: Abogada Carolina Peréz Domínguez
Asesora Jurídica de la Subdirección Operativa